



VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-263/2012 se aprueba el Módulo Problemática Socio-Educativa, por lo que la Prof. Mgter. Adriana del Pilar Quiroga informa que la alumna Claudia Daniela Olivera, D.N.I N° 21.680.194, rindió Examen Final de la correspondiente materia obteniendo una calificación final de 10 (diez) y que por error involuntario no fue incluida en la lista de la Resolución N° SO-139/2015.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa a la alumna Claudia Daniela Olivera en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a la siguiente alumna:

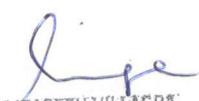
- **MODULO:** PROBLEMÁTICA SOCIO-EDUCATIVA
- **FECHA DE APROBACION:** 25 DE ABRIL DE 2015.-

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. N° | CALIFICACIÓN FINAL (En número y letra) |
|-------------------------|------------|---|
| OLIVERA CLAUDIA DANIELA | 21.680.194 | 10 (DIEZ) |

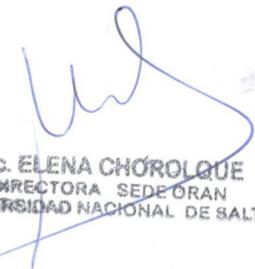
ARTICULO 2°: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por los docentes responsables de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA